

Beneficios del socio de UNCUMA

- ▶ **Atención de todas sus reclamaciones y consultas**, formuladas de la manera que desee (personal, telefónicamente, vía fax o a través de e-mail).
- ▶ **Presentación de los escritos que sean precisos** ante las empresas y administraciones, en defensa de sus derechos.
- ▶ **Mediación en los conflictos.**
- ▶ **Representación en las Juntas Arbitrales de Consumo** en las cuales tengamos árbitro.
- ▶ **Asesoramiento profesional** del equipo técnico-jurídico de la Asociación.
- ▶ **Participación en los cursos de formación y jornadas informativas** que organice la Asociación.
- ▶ **Recepción de los boletines internos, folletos, guías y otras publicaciones** editadas por la Asociación.
- ▶ **Convenios de colaboración:** el socio se beneficiará de los diversos convenios que la Asociación mantiene con diferentes empresas y organizaciones, mediante la obtención de ventajas y descuentos.
- ▶ **Defensa Jurídica**, entendida como la puesta a disposición del socio del equipo de Abogados de la Asociación para iniciar o defenderse en cualquier tipo de proceso judicial, tras haber agotado otras posibilidades (se aplicará al socio un descuento de 5% sobre los honorarios aplicables a su caso, por cada año que lleve asociado, con un máximo de un 25% de descuento).

P.D.: UNCUMA se reserva el derecho a modificar estas condiciones, previo acuerdo de la Asamblea, notificándose en todo caso al socio.



Unión de Cooperativas de
Consumidores y Usuarios de Madrid

UNCUMA

¡Asóciate!

Unión de Cooperativas de
Consumidores y Usuarios de Madrid,
UNCUMA

Plaza de Navafría, 3 Bajos
28027 Madrid

Tel.: 914 053 698 • Fax: 914 053 997

www.uncuma.org • alta@uncuma.org

